

Este periódico sale Lunes y Viernes. Se suscribe en la Imprenta de D. Nicolas Herrero y Pedron calle del Cura número 2 á 6 reales mensuales, 18 por trimestre y 54 por año llevado casa de los Señores Suscriptores á quienes se darán gratis los suplementos.

Se admiten suscripciones para fuera de la Capital á 27 rs. por trimestre, 52 por seis meses y 100 por año, franco de porte. Las reclamaciones oficiales se harán al Señor Gobernador civil, y los artículos y demas avisos que se dirijan á la redaccion deberán ser francos de porte.



**BOLETIN OFICIAL DE ALBACETE**

**ARTICULO DE OFICIO.**

**GOBIERNO CIVIL DE ESTA PROVINCIA.**

No habiendo cumplido mas que 45 pueblos de esta Provincia remitiendo las noticias de los individuos nuevamente alistados en la Milicia Urbana segun lo prevenido en la Ley orgánica de la misma, y habiéndose manifestado esta morosidad á este Gobierno civil, por el Señor Comandante general de la Provincia, y siendo demasiado notable este abandono, se previene á los Ayuntamientos que se hallen en descubierto, que bajo de su responsabilidad, se aprehieren á cumplir con lo que les está prevenido en la materia, remitiendo directamente y en el término de cuatro dias de el en que llegue á su noticia esta determinacion, las listas de los nuevamente alistados, á la Comandancia general de la Provincia sin dar lugar á otro aviso y á proceder contra los descuidados á lo que hubiere lugar.

Albacete 19 de Mayo de 1855.=P. E. S. G. C.=Pedro Alvarez.=Señores Presidentes y Ayuntamientos de esta Provincia.

Para que los pueblos á los que se avisaba por el boletin oficial número 39 sobre el pago de los atrasos del boletin oficial de Cuenca, sepan cuanto deben se anotan á continuacion; y á fin tambien de que no se les sigan tantos perjuicios en hacer los pagos respectivos, lo verificaran entregando sus descubiertos á D. Vicente Carruana oficial de la Secretaria del Gobierno civil de esta Provincia quien está autorizado para ello dándoles los correspondientes recibos.

Albacete 21 de Mayo de 1855.=P. E. S. G. C.=Pedro Alvarez.

**PUEBLOS.**

	Rs.
Abengibre.....	72
Alatoz.....	120
Alborea.....	36
Alcala del Rio Jucar.....	72
Barrax.....	72
Casas de Ybáñez.....	24
Casas de Motilleja.....	72
Cenizate.....	48
Fuente Albilla.....	48
Gineta.....	72
Colofayo.....	120